

Fecha: 17-01-2023	<b>Comunicación Interna</b>  *20231100003093* <b>20231100003093</b>	Página. 1 de 12
-------------------	--	-----------------

**Para:** COMITÉ DE CONCILIACIÓN

**De:** Secretario Técnico del Comité de Conciliación

**Asunto:** INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN JULIO-DICIEMBRE DE 2022.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 121 de la ley 2220 de 2022, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación del SGC rinde informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, para lo cual se tendrán en cuenta las funciones previstas para el Comité en el artículo 120 de la ley citada.

- **Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico.**

En el período julio-diciembre de 2022, se registró en la plataforma Erogue la PPDA aprobada por la Andje para el SGC, y se estudia la pieza Informe de Litigiosidad a junio de 2022, suministrado por la ANDJE, y se validan los procesos que reporta Ekogui. Sesión 18.

En la sesión 20 se hizo seguimiento a la implementación de mecanismos de la PPDA 2022-2023 contrato realidad, aprobada por la Andje, se recibió el informe de la capacitación a los supervisores adelantada de forma virtual, el 21 de septiembre de 2022, se extendió invitación a 96 personas de las cuales asistieron 70 funcionarios, de los cuales más de 60 respondieron la sesión de evaluación del cuestionario, y acerca de la minuta que se estableció como segundo mecanismo de implementación la Dra. Rubiela González informó que ya está estandarizada y puntualizó que la misma se ajusta de acuerdo a cada necesidad.

De la misma manera, mediante correo electrónico enviado a Unidad de Recursos Financieros, se solicitó información acerca de pagos por el rubro de sentencias y conciliaciones, para efectos de validar la oportunidad de los estudios de viabilidad de repetición.

- **Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad.**

Durante el segundo semestre de 2022, se hizo el seguimiento a la ejecución de lo decidido por el Comité respecto de la aplicación de la Circular Externa 01 del 17 de marzo de 2022, de la Andje. “Lineamientos para la atención y prevención de controversias entre entidades y organismos públicos” vinculante para todas las

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

<p>Fecha: 17-01-2023</p>	<p><b>Comunicación Interna</b></p> <p><b>*20231100003093*</b> <b>20231100003093</b></p>	<p>Página. 2 de 12</p>
--------------------------	---	------------------------

entidades públicas, y en Sesiones 14 y 16 Se aprobó por el Comité presentar a la Andje la solicitud de apoyo en los dos casos, correspondientes a los procesos 11001334306520190019200 y 11001333603120190012600, sobre los cuales dicho ente sugirió trámite ante la sala de consulta civil, Aprobó también revisar con la Andje el alcance del procedimiento en cuanto a oportunidad, dadas las diferencias en las etapas de dichos procesos y la posibilidad de hacer extensiva la consulta a los demás procesos del inventario.

Se informa al comité que en estos seis meses se han realizado las siguientes actividades en relación con las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Entidad así:

POLÍTICA	SEGUIMIENTO
<p>La defensa judicial del SGC está en cabeza exclusivamente de la Oficina Asesora Jurídica, por lo cual todas las dependencias del instituto deberán prestar la debida colaboración en los tiempos determinados para el buen logro de este objetivo.</p>	<p>En el periodo las áreas han remitido la documentación requerida por la OAJ para atender y dar cumplimiento a las órdenes dictadas dentro de los procesos judiciales</p>
<p>Aplicar las líneas jurisprudenciales que ha construido la ANDJE y las que la Entidad realice como un parámetro para fortalecer la defensa de las entidades.</p>	<p>Se han tenido en cuenta, para la elaboración de fichas y recomendaciones al Comité, y se han acogido en el estudio y decisiones del mismo.</p>
<p>Aplicar los lineamientos de defensa que fije la ANDJE y las directrices de conciliación y defensa previstas a nivel institucional.</p>	<p>En los estudios de las fichas puestas en consideración del Comité, se han tenido en cuenta y se han aplicado, y se le dio trámite a la directriz 01 de 2022 de la Andje.</p>
<p>Encargar de la defensa judicial de la Entidad a abogados cuyos perfiles respondan a las necesidades de litigio de la entidad, de acuerdo con lo aprobado por el Comité de Conciliación en sesión N°2 del 21 de febrero de 2018.</p>	<p>La defensa jurídica de la entidad estuvo determinada por los perfiles previamente actualizados y aprobados por el comité de conciliación, en sesión N°9 de 22 de mayo de 2020. Y</p>
<p>Capacitar y mantener actualizados a los abogados, especialmente en lo que se refiere a las competencias de actuación en los procesos orales y en los nuevos cambios normativos, conforme a los cursos de entrenamiento ofrecidos por la Agencia de Defensa.</p>	<p>Los Abogados de la OAJ, han recibido las capacitaciones que se han programado a través de la plataforma ekogui.</p> <p>Adicionalmente los apoderados Yuli Paola Torres, Maycol Rodríguez, y José Alberto Higuera, y el secretario técnico del comité de conciliación, realizaron el Diplomado en Defensa Jurídica del Estado organizado por la ANDJE para el año 2022.</p>

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023	<b>Comunicación Interna</b>  <b>*20231100003093*</b> <b>20231100003093</b>	Página. 3 de 12
-------------------	---	-----------------

Realizar la vigilancia y seguimiento permanente a los procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad, para lo cual se realizará la contratación de una empresa especializada	Durante la vigencia 2022 se suscribió la comunicación de aceptación 07 de 2022 con la empresa Research & Development in Law SAS, para realizar la verificación y vigilancia de los procesos judiciales.
Contar con herramientas de apoyo jurídico que faciliten el ejercicio de la defensa de la entidad, códigos actualizados, internet, jurisprudencia, doctrina y legislación en línea, entre otras	Para la vigencia 2022 se tiene la herramienta VLEX en la que los abogados pueden disponer de códigos, libros, artículos de revistas especializadas, jurisprudencia, entre otros.
Dar aplicación al procedimiento PR-JUR-PSC-001 PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES obedeciendo los parámetros fijados por la Agencia en circulares y demás documentos normativos que se expidan para el efecto.	En el segundo semestre de 2022 no se presentaron fichas de repetición para estudio del Comité.  Según el reporte de la URF dentro del periodo 1° de julio y 31 de enero de 2022 se realizaron dos pagos por el rubro de sentencias y conciliaciones: la conciliación con Diana Sofía Muñoz Rivera por \$3.986.667, y la conciliación con Jhon Jairo Valenzuela Valencia por \$2.798.399.
Establecer protocolos internos de manejo de archivos con el fin de facilitar a los apoderados la consecución de los antecedentes administrativos, para poder allegarlos en tiempo a los procesos judiciales.	Se aplica actualmente el procedimiento establecido por la OAJ para la elaboración y divulgación de proyectos específicos de regulación PR-JUR-DPR-001. Versión 4.
Realizar seguimiento periódico de las políticas implementadas por el comité de conciliación.	Se hizo seguimiento a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el período 2022-2023 “Contrato realidad” y a la aplicación de la Circular 01 de 2022, de la Andje, que contiene lineamientos para la atención de controversias entre entidades y organismos públicos.
Propender por la digitalización y tecnificación de los documentos de archivos públicos, lo cual permitirá agilizar el intercambio de información entre las mismas entidades para efectos de la defensa jurídica del Estado.	Se ha promovido a los abogados digitalizar sus actuaciones y moverlas al repositorio electrónico que ha dispuesto el SGC.

- Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023	<b>Comunicación Interna</b>  *20231100003093* <b>20231100003093</b>	Página. 4 de 12
-------------------	--	-----------------

demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.

Conforme al reporte de Ekogui con corte a 31 de diciembre de 2022 (se anexa) el Servicio Geológico Colombiano cuenta con 74 procesos activos, actuando como demandado en 59 de ellos y en 15 como demandante.

En sesión 18 del 01 de septiembre de 2022, se revisó el informe de litigiosidad a junio de 2022, que comprende cada una de las variables que surgen de los procesos que cursan contra la entidad, y se validó que la litigiosidad de la entidad sigue siendo baja y sana. Concluyendo que la mayoría de procesos y el mayor valor de pretensiones se ubican en las demandas por asuntos de minería, avenidas y movimientos en masa en los que el SGC no tendría legitimación en la causa.

- **Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto.**

Se mantuvo en aplicación la directriz 0001 de 2020.

- **Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el representante legal o el apoderado actuará en las audiencias de conciliación.**

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015, “El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan.”, de tal forma que para el periodo objeto de informe, el Comité de Conciliación del Servicio Geológico Colombiano, ha sesionado en 12 ocasiones, con base en las sesiones se realizaron 12 actas, las cuales se suscriben por el presidente y secretario técnico del Comité de Conciliación.

Acorde a lo anterior, se presenta relación de los aspectos analizados por el Comité, teniendo en cuenta que en su mayoría corresponde con aspectos de trámites administrativos, así:

NU- MERO DE ACTA SGC	FECHA ACTA SGC	TÉR- MINO DE DECI- SIÓN	TEMAS ESTUDIADOS	DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
----------------------------------	-------------------	----------------------------------	------------------	-------------------------------------

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023

**Comunicación Interna**

\*20231100003093\*  
**20231100003093**

Página. 5 de 12

		POR EL COMITE		
14	07/07/2022	N/A	Estudio de aplicación de los Lineamientos para la Atención y Prevención de Controversias entre Entidades y Organismos públicos contenidos en la circular 01 de 2022 de la Andje a los procesos, 11001334306520190019200 y 11001333603120190012600 SGC contra DNP.	Se aprueba por el Comité presentar a la Andje la solicitud de apoyo en los dos casos sugeridos y revisar con esa entidad el alcance en cuanto a oportunidad del procedimiento dadas las diferencias en las etapas de dichos procesos y la posibilidad de hacer extensiva la consulta a los demás procesos del inventario.
14	07/07/2022	N/A	Informe Semestral de apoderada Yuli Paola Torres Pardo semestre 1 de 2022	Se aprueba por el comité de Conciliación el informe de apoderados semestre 1 de 2022 presentado por Yuli Paola Torres Pardo.
15	21/07/2022	26/07/2022	Estudio Ficha de Conciliación Ekogui N°83510 caso mina San Gregorio Jericó Boyacá; conciliación muerte en accidente minero Martha Cecilia Gonzalez Lara y otros	Se aprueba por el comité no presentar formula de arreglo ni de conciliación por no cumplir los requisitos y por falta de legitimación en la causa por pasiva, por ser la ANM la autoridad Minera y porque no hay responsabilidad alguna en los hechos ni por acción ni por omisión por parte del SGC.
15	21/07/2022	N/A	Informe semestral de apoderado Semestre 1 de 2022, José Higuera Alfonso	Se aprueba por el comité de Conciliación el informe de apoderados semestre 1 de 2022 presentado por José Alberto Higuera Alfonso.
15	21/07/2022	N/A	Informe de avance del estudio de aplicación de la circular 01 de 2022 de la Andje.	Se informa al Comité que se ha programado reunión con la Andje para la integración de los procesos 11001334306520190019200 y 11001333603120190012600 al acompañamiento para elevación de consulta ante La Sala.
16	04/08/2022	N/A	Estudio Ficha de Conciliación Prejudicial Diana Sofía Muñoz Rivera.	Se aprueba presentar solicitud de conciliación por valor de \$3.986.667
16	04/08/2022	N/A	Informe semestral de apoderado semestre 1 de 2022, Maycol Rodríguez Díaz	Se aprueba por el comité de Conciliación el informe de apoderado semestre 1 de 2022 presentado por Maycol Rodríguez Díaz
16	04/08/2022	N/A	Informe de avance del estudio de aplicación de la circular 01 de 2022 de la Andje.	El comité aprueba el envío de comunicación a la Andje solicitando el apoyo para elevar consulta ante el Consejo de Estado de los dos procesos inicialmente sugeridos y el estudio de los demás procesos que se tienen con el DNP
17	18/08/2022	N/A	Estudio Ficha de Conciliación extrajudicial 85593 Caso Martha Cecilia Lara González	Se aprueba por el comité no presentar formula de arreglo ni de conciliación por no cumplir los requisitos y por falta de legitimación en la causa por pasiva, por ser la ANM la autoridad Minera y porque no hay responsabilidad alguna en los hechos ni por acción ni por omisión por parte del SGC.
17	18/08/2022	N/A	Solicitud de Conciliación de Jorge Enrique Torres.	El Comité recibe informe sobre solicitud, pero no aprueba o imprueba dada la incompletitud de la solicitud presentada por Jorge Enrique Torres.

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023

**Comunicación Interna**

\*20231100003093\*  
**20231100003093**

Página. 6 de 12

17	18/08/2022	N/A	Seguimiento a las solicitudes de Conciliación 2022	El Secretario Técnico enviará comunicación al Grupo de Contratos y Convenios para que avoque la corrección de dicha situación y se estudie la posibilidad de una directriz sobre la misma
18	01/09/2022	N/A	Ficha de Conciliación Prejudicial Contrato 1117 de 2021 Cruz Roja Seccional Valle del Cauca	presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE (\$19.998.000).
18	01/09/2022	N/A	SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE DECISIONES DEL COMITÉ, CASO AVANXO COLOMBIA HOY SISTEMAS COLOMBIA SAS.	El Dr. Máycol Rodríguez Díaz informa al comité sobre este punto que, "(...) básicamente estamos esperando ya que se fije fecha para la audiencia y desde luego la idea sería que para este año quedará ya solucionado el tema, y una vez se haga la audiencia se estará informando a este Comité".
18	01/09/2022	N/A	SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PPDA - REVISIÓN DEL INFORME DE LITIGIOSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2022	El informe nuevamente muestra que la mayor parte de nuestra litigiosidad está en los eventos de movimientos en masa, minería ilegal, y avenidas torrenciales, temas absolutamente ajenos a nuestra competencia
19	08/09/2022	N/A	ESTUDIO FICHA ESTUDIO JURÍDICO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CONTRATO 1399 DE 2021 JOSÉ VICENTE RAMÍREZ MENDIETA	se aprueba la recomendación del apoderado en el sentido de presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.075.200,00) M/CTE
19	08/09/2022	N/A	SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE DECISIONES DEL COMITÉ, CASO AVANXO COLOMBIA HOY SISTEMAS COLOMBIA SAS.	El Dr. Máycol Rodríguez Díaz informa al comité que para la siguiente convocatoria allegará las constancias de radicación de las tres solicitudes incluida la estudiada en el punto 3 (Cruz Roja, Avanzo y José Vicente Ramírez Mendieta), Así lo propone el apoderado y así lo aprueban los miembros del Comité presentes.
19	08/09/2022	N/A	FICHA DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROCESO 11001333500720220001700 INFORME ESPECIAL CASO DEMANDA DE EDWIN ALEXÁNDER PALACIOS VARGAS.	Se pone en consideración la recomendación expresada por el apoderado en el sentido de no presentar llamamiento en garantía con fines de repetición en el proceso 11001333500720220001700 y es aprobada por los miembros presentes en la sesión, sin objeciones ni comentarios adicionales.
19	08/09/2022	N/A	DESIGNACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA AD HOC PARA EL PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR	Designa a la funcionaria Erika Johanna Castro de la OAJ como Secretaría Técnica ad hoc por el período vacacional del titular hasta el 30 de septiembre de 2022
20	06/10/2022	N/A	Estudio Ficha Estudio de conciliación prejudicial Manuel Fernando Puentes	Presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de la suma de \$1.832.600 pagaderos al señor MANUEL FERNANDO PUENTES TORRES, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación por parte del Juez Administrativo mediante abono a la cuenta bancaria de la contratista

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023

**Comunicación Interna**

**\*20231100003093\***  
**20231100003093**

Página. 7 de 12

20	06/10/2022	N/A	Estudio Ficha Estudio de conciliación prejudicial Diana Carolina Parra Baquero	Presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.692.000), pagaderos a la señora DIANA CAROLINA PARRA BAQUERO, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación por parte del Juez Administrativo mediante abono a la cuenta bancaria de la contratista
20	06/10/2022	N/A	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE LA PPDA 2022-2023 CONTRATO REALIDAD	En seguimiento de la implementación de la PPDA 2022-2023 capacitación se hizo de 8 a 9 de la mañana el 21 de septiembre donde se invitaron 96 personas de las cuales asistieron 70 funcionarios, de los cuales más de 60 respondieron la sesión de evaluación del cuestionario. Acerca de la minuta se informa por la Dra. Rubiela González que ya está estandarizada pero la misma hay que ir ajustándola de acuerdo a cada necesidad.
20	06/10/2022	N/A	SEGUIMIENTO A LA DECISIÓN DEL COMITÉ EN APLICACIÓN DE LA CIRCULAR EXTERNA 01 DE 2022 DE LA ANDJE	El Secretario Técnico del Comité informa que ya se hizo el envío de la solicitud formal a la Andje para que nos apoye en la elevación ante la sala de consulta y servicio civil de los dos casos de nulidad y restablecimiento del derecho que se adelantan con el DNP, a la vez que se le pide que estudie la posibilidad de mediar en los demás casos que se adelantan con dicha entidad.
20	06/10/2022	N/A	AUTORIZACIÓN NEGOCIACION DE PROCESOS CON CISA	Se autoriza al apoderado continuar la negociación con el DNP para pagarle a la Central de Inversiones S.A. con descuento de la totalidad de los intereses, con un descuento o reducción del capital en un porcentaje significativo, lo cual obviamente se adelantará en su momento ante el Comité.
21	27/10/2022	N/A	FICHA DE TRANSACCIÓN PARA EL MANDAMIENTO DE PAGO 20223240000609 CON EL DNP POR \$1.804.494 PROCESO JUDICIAL 11001334306120190019700	Acoge la recomendación del apoderado en el sentido de realizar el pago de esta cuantía por ser tan ínfima frente a los costos y riesgos de pagos mayores que pudiese enfrentar el SGC a futuro y aprueba tramitar el pago al DNP por la suma de \$1.804.494.
21	27/10/2022	N/A	FICHA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL 108164 CASO CONTRATO REALIDAD WILLIAM ORLANDO SAAVEDRA	Se somete a consideración y votación la recomendación del apoderado para la ficha 108164 en el sentido de no conciliar ni presentar propuesta de conciliación, y es aprobada sin objeciones por los tres miembros presentes en la sesión.
22	11/11/2022	N/A	FICHA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CASO SALDO HONORARIOS WILLIAM ORLANDO SAAVEDRA APONTE, CONTRATO 1345 DE 2021	Es aprobada por todos los miembros del Comité de Conciliación, la recomendación del apoderado para la ficha de Conciliación Prejudicial del Caso William Orlando Saavedra Aponte, Saldo Contrato 1345 de 2021, en el sentido de presentar solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación hasta por la suma de \$398.200 pagaderos dentro de los 30 días siguientes a la aprobación por

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023

**Comunicación Interna**

\*20231100003093\*  
**20231100003093**

Página. 8 de 12

				parte del juez administrativo de la respectiva acta de acuerdo.
23	30/11/2022	N/A	PRESENTACIÓN NUEVO MIEMBRO DE COMITE DE CONCILIACION	Ante falta de quorum por razón de imposibilidad debido a actividades de empalme de la nueva administración, solo se anuncia el propósito de la reunión y se establece por el presidente que los temas a tratar se verificarán en las próximas sesiones.
23	30/11/2022	N/A	REVISIÓN DE LOS PERFILES DE APODERADOS DE LA OAJ	Ante falta de quorum por razón de imposibilidad debido a actividades de empalme de la nueva administración, solo se anuncia el propósito de la reunión y se establece por el presidente que los temas a tratar se verificarán en las próximas sesiones.
24	14/12/2022	N/A	PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Se recibió la presentación personal de cada uno de los miembros presentes, luego de que El Director de la entidad informó la delegación de su función como presidente del comité en la Dra. Gladys Adriana Camacho y las designaciones de la Dra. Angélica María Parrado y el Dr. Juan Manuel Herrera, conformación de miembros con voz y voto que se completa con la Dra. Jessica Lizeth Martínez, en su calidad de Jefe de la OAJ y la Dra. María Alejandra Quintero en su calidad de Secretaria General. Adicionalmente hicieron presentación personal la Dra. María Esperanza Perez, Jefe de la Oficina de Control interno y el Secretario Técnico del Comité, Diego Alberto Galvis.
24	14/12/2022	N/A	LINEAMIENTOS DE LA ANDJE PARA LOS COMITÉS DE CONCILIACIÓN	Se invitó a la Andje pero por compromisos de última hora no pudieron asistir. Se enviarán a los nuevos miembros los documentos de sustento legal y normatividad sobre creación y reglamento del Comité
24	14/12/2022	N/A	LINEAMIENTOS DE LA ANDJE PARA LOS PERFILES DE APODERADOS	Se invitó a la Andje pero por compromisos de última hora no pudieron asistir, Se estudiarán los perfiles de apoderados que propondrá la OAJ en la próxima sesión.
25	30/12/2022	N/A	ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE APODERADOS OAJ	El comité de Conciliación aprobó la modificación y actualización de los perfiles de apoderados para la OAJ
25	30/12/2022	N/A	REVISIÓN INFORME OCI CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ	Se socializó el informe definitivo de la OCI en revisión del cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación
25	30/12/2022	N/A	SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES DEL COMITÉ, JHON JAIRO VALENZUELA, DIANA SOFÍA MUÑOZ Y MANUEL FERNANDO PUENTES	La apoderada Yuli Paola Torres Pardo, presentó informe sobre el cumplimiento de las decisiones del comité relativas a los casos de Jhon Jairo Valenzuela, Diana Sofía Muñoz Rivera, y Manuel Fernando Puentes Torres.

- Evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición e informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo las correspondientes decisiones

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_



Fecha: 17-01-2023	<b>Comunicación Interna</b>  *20231100003093* <b>20231100003093</b>	Página. 9 de 12
-------------------	--	-----------------

anexando copia de la providencia condenatoria, de la prueba de su pago y señalando el fundamento de la decisión en los casos en que se decida no instaurar la acción de repetición.

Para las sesiones celebradas durante el segundo semestre de 2022 no se presentaron casos o fichas de repetición para estudio del comité, y así se certificó para efectos del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI.

- **Determinar la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.**

En sesión 19, del 08 de septiembre de 2022 se estudió la ficha de llamamiento en garantía del proceso 11001333500720220001700 informe especial caso demanda de Edwin Alexander Palacios Vargas sobre el cual se tomó por parte del Comité la decisión de no hacer llamamiento en garantía por ser nuestra defensa la situación consistente en que hemos obrado conforme a derecho, que se respetaron los derechos y que en este caso puntual no está demostrado el hecho de subordinación.

- **Conciliaciones extrajudiciales tramitadas y pagadas en el periodo julio diciembre, así como el análisis sobre la procedencia de acciones de repetición.**

Durante el Segundo semestre de 2022 el comité estudió y decidió sobre las siguientes fichas de conciliación:

SESIÓN	FECHA	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN DEL COMITE	VALOR PECUNIARIO
15	21/07/2022	Ficha de Conciliación Ekogui N°83510 caso mina San Gregorio Jericó Boyacá; conciliación muerte en accidente minero Martha Cecilia Gonzalez Lara y otros	Se aprueba por el comité no presentar formula de arreglo ni de conciliación por no cumplir los requisitos y por falta de legitimación en la causa por pasiva, por ser la ANM la autoridad Minera y porque no hay responsabilidad alguna en los hechos ni por acción ni por omisión por parte del SGC.	N/A
16	4/08/2022	Estudio Ficha de Conciliación Prejudicial Diana Sofía Muñoz Rivera.	Se aprueba presentar solicitud de conciliación por valor de \$3.986.667	\$ 3.986.667
18	1/09/2022	Ficha de Conciliación Prejudicial Contrato 1117 de 2021 Cruz Roja Seccional Valle del Cauca	Presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE (\$19.998.000).	\$ 19.998.000

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023

**Comunicación Interna**

**\*20231100003093\***  
**20231100003093**

Página. 10 de 12

19	8/09/2022	Ficha estudio jurídico de conciliación prejudicial contrato 1399 de 2021 José Vicente Ramírez Mendieta	Se aprueba la recomendación del apoderado en el sentido de presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.075.200,00) M/CTE	\$ 7.075.200
20	6/10/2022	Estudio Ficha Estudio de conciliación prejudicial Manuel Fernando Puentes	Presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de la suma de \$1.832.600 pagaderos al señor MANUEL FERNANDO PUENTES TORRES, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación por parte del Juez Administrativo mediante abono a la cuenta bancaria de la contratista	\$ 1.832.600
20	6/10/2022	Estudio Ficha Estudio de conciliación prejudicial Diana Carolina Parra Baquero	Presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la solicitud de conciliación por la suma de la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.692.000), pagaderos a la señora DIANA CAROLINA PARRA BAQUERO, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación por parte del Juez Administrativo mediante abono a la cuenta bancaria de la contratista	\$ 1.692.000
22	11/11/2022	ficha de conciliación prejudicial caso saldo honorarios William Orlando Saavedra aponte, contrato 1345 de 2021	Es aprobada por todos los miembros del Comité de Conciliación, la recomendación del apoderado para la ficha de Conciliación Prejudicial del Caso William Orlando Saavedra Aponte, Saldo Contrato 1345 de 2021, en el sentido de presentar solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación hasta por la suma de \$398.200 pagaderos dentro de los 30 días siguientes a la aprobación por parte del juez administrativo de la respectiva acta de acuerdo.	\$ 398.200

Para las sesiones celebradas durante el segundo semestre de 2022 no se presentaron casos o fichas de repetición para estudio del Comité, toda vez que de las conciliaciones aprobadas sólo se pagaron 2, las correspondientes a Diana Sofía Muñoz Rivera por \$3.986.667, y John Jairo Valenzuela Valencia por \$2.798.399, y dichos pagos se realizaron el 29 de diciembre de 2022, por lo cual se espera el estudio de repetición de las mismas, para el primer bimestre de 2023.

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023	<b>Comunicación Interna</b>  *20231100003093* <b>20231100003093</b>	Página. 11 de 12
-------------------	--	------------------

- Definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados.

En sesión 25 de 30 de diciembre de 2022 se aprobó por el comité la modificación de los perfiles de los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica conforme proyecto enviado a sus miembros en correo de recordatorio de convocatoria para dicha sesión. En las sesiones 14, 15 y 16 de 2022 se estudiaron los informes semestrales de los apoderados José Alberto Higuera Alfonso, Yuli Paola Torres Pardo y Máycol Rodríguez Díaz, sobre los procesos a ellos encomendados.

- Designar al funcionario que ejercerá la Secretaría Técnica del Comité, preferentemente un profesional del Derecho

Se mantuvo como Secretario Técnico del Comité de Conciliación, el funcionario designado en sesión 12 del 25 de junio de 2021, Diego Alberto Galvis Mejía, profesional del derecho, del personal de planta de la entidad en la OAJ.

- Dictar su propio reglamento

El comité de conciliación tiene como reglamento, la Resolución D-300 del 28 de octubre de 2020 por medio de la cual se reglamenta el Comité de Conciliación del Servicio Geológico Colombiano, se deroga la Resolución D-137 de 4 de abril de 2019 y se dictan otras disposiciones. En el primer bimestre de 2023 debe proyectarse la adecuación a la nueva normatividad.

- Verificación y seguimiento al cumplimiento de funciones del comité de conciliación del Servicio Geológico Colombiano, por la Oficina de Control Interno.

La conclusiones del Informe definitivo de Verificación al cumplimiento de funciones del Comité de Conciliación, enviado por la OCI, en el mes de diciembre de 2022, son las siguientes, las cuales son acogidas por el secretario para adelantar el mejoramiento en desarrollo de las funciones de este ente.

- Durante el periodo enero – agosto de 2022, tomado como alcance para la presente evaluación, se evidenció que el Comité de Conciliación ejerció las funciones asignadas conforme la ley y la Resolución D-300 de 2020 que conforma y regula el Comité de Conciliación del Servicio Geológico Colombiano.

Firma de recibido \_\_\_\_\_

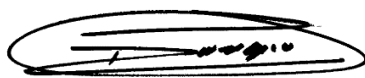
Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 17-01-2023	<b>Comunicación Interna</b>  *20231100003093* <b>20231100003093</b>	Página. 12 de 12
-------------------	--	------------------

De acuerdo con la información suministrada por el Comité de Conciliación, durante el periodo de enero a agosto de 2022, el Comité llevó a cabo dieciocho (18) sesiones, desarrollando sus funciones.

- El SGC cuenta con la PPDA aprobada por la ANDJE para la vigencia 2022 – 2023. Sin embargo, se generaron recomendaciones acerca de algunos aspectos relacionados con su seguimiento, y también frente a algunos aspectos relacionados con la única causa incluida en dicha PPDA.
- De manera particular, en relación con la función de evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, se evidenció que se realizaron por parte del Comité de Conciliación, dos estudios en abril de 2022, respecto de pagos efectuados en diciembre de 2021, tomando la determinación de no adelantar acciones de repetición, frente a lo cual se recomienda al Comité de Conciliación, así como a los apoderados responsables de los procesos de la entidad, adelantar de una manera menos cercana a la fecha límite el estudio para procedibilidad de acción de repetición en los casos en que sea necesario, considerando que pueden surgir contingencias que le impidan al Comité sesionar y por ende tomar decisiones oportunas sobre estos temas.

Atentamente,



**DIEGO ALBERTO GALVIS MEJÍA**

Anexos: Matriz Excel datos ekogui

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_